

CONVOCATORIAS

C261/6: Resolución del Rector de la Universidad de Granada, de 14 de enero de 2025, por la que se publica el extracto de la convocatoria de la Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social de ayudas para el desplazamiento internacional con la finalidad de realizar el Proyecto Fin de Grado o Monografía H-BIMAROC en proyectos de cooperación al desarrollo. Curso 24/25.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/808923>)

- **BDNS (código): 808923**

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar estudiantes de la ETSIE matriculados/as en el curso académico 2024-2025 en el PFG, modalidad de proyectos de la línea de “Patrimonio Edificado y Cooperación al Desarrollo” o en la línea de monografía de investigación H-BIMAROC.

Segundo. Objeto.

Ayudas para contribuir a cubrir los gastos ocasionados por el desplazamiento a Marruecos por parte del estudiantado para realizar el PFG o monografía de investigación H-BIMAROC.

Se persigue el desarrollo de un programa específico de corta duración que posibilite la prolongación en el tiempo de actividades en Marruecos, hasta ahora llevadas a cabo por profesores y estudiantado de la ETSIE de la Universidad de Granada, mediante la realización del PFG dentro de las líneas de trabajo “Patrimonio Edificado y Cooperación al Desarrollo” o de monografía de investigación H-BIMAROC.

Además, tiene por objeto contribuir al desarrollo de iniciativas de formación de los estudiantes de la UGR en temas de desarrollo y cooperación, integrando elementos teóricos y prácticos adquiridos en su formación académica, iniciativas que potencien sus capacidades para evaluar la realidad social y planificar estrategias para el cambio social y, al mismo tiempo, que aborden la prevención, reducción o solución de los problemas sociales a partir de las distintas funciones profesionales de su formación.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran disponibles en la página web del CICODE y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/808923>



Cuarto. Cuantía.

La dotación económica para la presente convocatoria es por un máximo de 6.600 €, proveniente íntegramente del presupuesto del proyecto “Selección y fundamentos para la aplicación de sistemas HBIM en el levantamiento, restitución y documentación del patrimonio edificado como base metodológica para futuras acciones de conservación-rehabilitación, gestión y mantenimiento” e imputable a la orgánica 3023160104 422D7 480.00, correspondiente al ejercicio económico 2025.

Se concederán un máximo de 20 ayudas económicas por un importe de 330 € cada una para contribuir a cubrir los gastos ocasionados por el desplazamiento y el seguro.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se podrán presentar hasta el 19 de enero de 2025 desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOUGR.

Granada, 14 de enero de 2025.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

